



## CONDICIONES GENERALES DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE TECNOLOGÍA ADSL

### 1. ESTAS CONDICIONES GENERALES

#### 1.1. El contrato regulado mediante las Condiciones Generales

Estas condiciones generales (en adelante, las "Condiciones Generales") regulan el contrato establecido entre TERRA NETWORKS ESPAÑA, S.A., domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid 28224), Av. Dos Castillas, nº 7 y con dirección de correo electrónico terra@terra.es (en adelante, "TNEsa") y Vd. (en adelante, el "Contrato") relativo a la prestación de los siguientes servicios (en adelante, los "Servicios"): el servicio de acceso a Internet de alta velocidad conocido bajo el nombre comercial de "Terra ADSL PLUS" (en adelante, el "Servicio ADSL"), del servicio de atención al cliente en relación con el Servicio ADSL (en adelante, el "Servicio de Atención al Cliente"), de la autoinstalación por parte del Cliente, así como de ciertos servicios complementarios del Servicio ADSL (en adelante, los "Servicios Complementarios").

#### 1.2. La aceptación de las Condiciones Generales

La pulsación del botón "ACEPTO" situado al final de la presente página atribuye la condición de usuario de los servicios detallados anteriormente (en adelante, el "Cliente") y expresa la aceptación plena y sin reservas del Cliente de todas y cada una de las Condiciones Generales.

### 2. OBJETO

Las presentes Condiciones Generales regulan: la prestación de los Servicios por TNEsa al Cliente y la contraprestación debida por éste a TNEsa, así como la utilización de los Servicios por el Cliente.

### 3. SERVICIOS

#### 3.1. Servicio ADSL Plus

##### 3.1.1. Descripción

El Servicio ADSL Plus es un servicio de acceso a alta velocidad a Internet, permanente y a tarifa telefónica plana, que funciona simultáneamente con el servicio telefónico básico y con tarificación independiente de ambos servicios, según las características de la modalidad de Servicio ADSL contratada en cada caso. Técnicamente el Servicio ADSL ofrece las condiciones suficientes para garantizar acceso a redes corporativas, aplicaciones de teletrabajo, así como aplicaciones multimedia. Sin embargo, los servicios citados anteriormente sobre ADSL no están actualmente soportado por el Servicio ADSL, por lo que su instalación y funcionamiento serán responsabilidad del usuario. La modalidad del Servicio Terra ADSL Plus que ofrece TNEsa conforme a estas Condiciones Generales es la siguiente:

- Velocidad de entrada de hasta 256 kbps.
- Velocidad de salida de hasta 128 kbps.
- 5 buzones con espacio limitado a 25 MB.
- 10 Mb de espacio para tus páginas personales.
- Servicio de Atención al Cliente 365 días al año, 24 horas en el número de teléfono 902 10 80 10.
- El Pack constará de 1 modem USB, 3 microfiltros, 1 clavija extensora, 2 cables, manual del modem y Cd de configuración.

##### 3.1.2. Condiciones del equipo informático y del acceso telefónico del Cliente

Para la prestación del Servicio ADSL, el equipo informático del Cliente deberá reunir las siguientes características:

- (i) Puerto USB.
- (ii) Equipo IBM o compatible IBM.
- (iii) Procesador Pentium (o compatible Pentium). Se recomienda Pentium 233 o superior;
- (iv) 32 Mb o más de memoria RAM.
- (v) Sistema Operativo Windows 98/ME/2000.

Asimismo, para la prestación del Servicio ADSL el acceso telefónico del Cliente deberá reunir las siguientes características:

- (i) La central telefónica a la que pertenece la línea de teléfono del Cliente deberá tener disponible el Servicio ADSL; y (ii) Su línea telefónica no deberá disponer de ningún servicio incompatible con el Servicio ADSL.

##### 3.1.3. Incompatibilidades

TNEsa informa al Cliente que los siguientes servicios son incompatibles con el Servicio ADSL y deberán, en su caso, ser desactivados de forma previa a la instalación del Servicio ADSL:

- Teletarifación mediante impulsos de 12Khz (servicio Teletax).
- Hilo Musical.
- Servicio de Novacom (RDSI), incompatible con filtrado distribuido.
- Servicio TRAC (Telefonía Rural de Acceso Celular).
- Líneas de Backup, circuitos alquilados (Frame Relay, IP Básico).
- Servicio de REDELTA (Telealarmas y telecontrol).
- Extensiones de centralitas.
- Líneas de emergencia de líneas de enlace o centralitas Ibercom.
- Líneas cargadas. - Teléfonos de uso público (excepto Tele Tub).
- Líneas de enlace analógicas y Grupos de Salto.
- Líneas pertenecientes a un grupo Centrex.
- Asimismo, TNEsa informa al Cliente que algunos elementos de hardware o de software pueden ocasionar dificultades en el normal funcionamiento e incluso interrumpir el acceso al Servicio ADSL.

Igualmente TNEsa informa al Cliente que la contratación posterior de cualquiera de los servicios anteriormente citados incompatibles con el Servicio ADSL puede dar lugar a que el operador con el que contrate estos servicios proceda a dar de baja su Servicio ADSL.

#### 3.2. Autoinstalación

La Autoinstalación del servicio ADSL consiste en la instalación del MODEM USB facilitado por TNEsa, así como los correspondientes microfiltros igualmente proporcionados, estos se instalarán en el/los terminal/es telefónicos para prestar el servicio básico de voz. Igualmente se realizará por parte del



## **CONDICIONES GENERALES DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE TECNOLOGÍA ADSL**

Cliente la instalación del software de acceso al Servicio ADSL y Servicios Complementarios (en adelante, el "Módem ADSL", microfiltros y el "Software", se denominará "Pack de instalación") en el equipo informático del Cliente (en adelante, la "Instalación del Pack"). El Cliente tendrá la opción, una vez recibido el "Pack de instalación", de solicitar la intervención de un instalador autorizado por TNEsa, quien realizará la instalación del Pack antes citada, con el correspondiente abono por parte del cliente, especificado en el Cuadro General de Tarifas.

### **3.3. Servicio de Atención al Cliente**

El Servicio de Atención al Cliente consiste en un servicio de asistencia técnica telefónica y/o on line que comprende un servicio de diagnóstico (en adelante, el "Servicio de Diagnóstico") y un servicio de resolución de incidencias (en adelante, el "Servicio de Resolución"). TNEsa podrá prestar el Servicio de Atención al Cliente por sí o a través de un servicio de asistencia técnica autorizado.

#### **3.3.1. Servicio de Diagnóstico**

El Servicio de Diagnóstico es un servicio de asistencia técnica telefónica y on-line, que TNEsa presta al Cliente de forma gratuita, sin perjuicio del coste de la llamada telefónica o de la transmisión de datos. A este efecto, TNEsa recogerá únicamente en el número de teléfono 902-10-80-10 durante las 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluso festivos, cualquier incidencia que afecte al funcionamiento del Servicio ADSL o bien en la dirección de correo electrónico front.terra@terra.es. Recibido del Cliente un aviso de incidencia respecto del Servicio ADSL, TNEsa abrirá un boletín de incidencias y procederá a indicar al Cliente la posible causa de la incidencia.

#### **3.3.2. Servicio de Resolución**

El Servicio de Resolución comprende un servicio de asistencia técnica telefónica y, en el momento en que se encuentre disponible, on-line (en adelante, el "Servicio de Resolución Telefónica y On Line") y un servicio de asistencia técnica en el domicilio en que el Cliente tenga instalado su equipo informático (en adelante, el "Servicio de Resolución a Domicilio").

##### **3.3.2.1. Servicio de Resolución Telefónica y On Line**

TNEsa prestará al Cliente el Servicio de Resolución Telefónica y On Line de forma gratuita, sin perjuicio del coste de la llamada telefónica, para la resolución de las incidencias diagnosticadas.

Para que TNEsa pueda prestar el Servicio de Resolución On-Line, será necesario que el Cliente haya instalado previamente en su equipo informático el software apropiado.

##### **3.3.2.2. Servicio de Resolución a Domicilio durante el Período de Garantía**

TNEsa prestará al Cliente el Servicio de Resolución de forma gratuita durante un período de seis meses desde el alta del Cliente en los Servicios (en adelante, el "Período de Garantía") siempre que la incidencia diagnosticada se deba a vicios o defectos originarios del Módem ADSL adquirido a TNEsa (en adelante, el "Equipamiento ADSL") y/o de los Servicios de Instalación prestados por TNEsa, procediendo en su caso el Cliente a ponerse en contacto con el Centro de Atención al Cliente (902 10 80 10), donde se le informará de los pasos a seguir para la reparación o sustitución de los equipos en caso necesario. El Cliente deberá abonar los gastos debidamente justificados por TNEsa, de acuerdo con los precios especificados en el Cuadro General de Tarifas, en el caso de que la incidencia objeto del Servicio de Resolución fuera debida a fallos de la conexión por manipulación de los elementos o por configuraciones de los mismos realizadas por el Cliente. En caso de avería en el módem o en los microfiltros durante el período de garantía, y una vez puesto en contacto con el CAC, el cliente enviará el Pack completo de Instalación, excepto la carta donde se aporta por parte de TNEsa el Identificador, Contraseña y direcciones IP del usuario a la dirección facilitada por el CAC, sin gasto alguno para el cliente si se observa que es debida la avería a alguna anomalía del equipo. Si la reparación de la avería es causada por alguna manipulación no permitida. En este último caso se le facturará al cliente el coste de la reparación.

##### **3.3.2.3. Servicio de Resolución fuera del Período de Garantía**

TNEsa prestará fuera del Período de Garantía el Servicio de Resolución, que incluirá el, desplazamiento al domicilio del Cliente de un técnico para revisar, configurar o realizar procedimiento de puesta en funcionamiento del Equipamiento ADSL. Este servicio será prestado previa solicitud del Cliente y mediante el pago de un precio único por cualquiera de las actuaciones incluidas en el Servicio de Resolución a Domicilio y que le será comunicado en el momento de la solicitud de la prestación del Servicio de Resolución a Domicilio, de acuerdo con los precios especificados en el Cuadro General de Tarifas. En este caso, si fuera necesaria la sustitución del Módem ADSL se cargará al Cliente el precio del Módem ADSL establecido en la Condición 4.1.1.1 en sustitución del precio correspondiente al Servicio de Resolución a Domicilio. Si una vez realizada la intervención objeto del Servicio de Resolución a Domicilio el Cliente comprara el Módem ADSL a otro proveedor, se le cargará la tarifa correspondiente al Servicio de Resolución a Domicilio.

### **3.4. Servicios Complementarios**

Los Servicios Complementarios consisten en servicios de correo electrónico (en adelante, "Servicio de Correo Electrónico"), y alojamiento de página personal (en adelante, "Servicio de Alojamiento de Página Personal"), que TNEsa presta al Cliente de forma gratuita, sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula 3.7.6. y sin perjuicio del coste de la llamada telefónica o de la transmisión de datos. Las características de los Servicios Complementarios son las siguientes:

-Velocidad de entrada de hasta 256 kbps.

-Velocidad de salida de hasta 128 kbps.

-5 buzones con espacio limitado a 100 MB.

-10 MB de espacio para tus páginas personales.

-Servicio de Atención al Cliente 365 días al año, 24 horas en el número de teléfono 902 10 80 10.

TNEsa podrá prestar los Servicios Complementarios por sí o a través de un proveedor de servicios autorizado.

### **3.5. Modificaciones y cancelación de los Servicios.**

Las características de los Servicios podrán verse modificadas con la finalidad de adaptarlos a la evolución técnica, pudiendo introducirse variantes en el Servicio ADSL que segmenten el mercado o que incorporen canales temáticos de pago por visión ("pay per view") así como cualquier mejora técnica que permita incorporar un mayor número de prestaciones en aras de la mejora del Servicio ADSL. Asimismo, TNEsa podrá modificar y/o cancelar aquellos de los Servicios que presta de forma gratuita o exigir un precio por su prestación. TNEsa comunicará la modificación, cancelación o la exigencia de un precio con un plazo de treinta (30) días de antelación respecto del día en que deba ser efectiva la modificación, cancelación o la exigencia de un precio. Esta facultad de TNEsa no perjudica la facultad de desistimiento reconocida al Cliente en la Cláusula 14.1.1.

### **3.6. Servicio de Correo Electrónico**

A través del Servicio de Correo Electrónico, TERRA pone a disposición de los Clientes cinco cuentas o buzones de correo electrónico con el dominio que TERRA designe así como las herramientas necesarias para su gestión, que varían dependiendo del entorno (WEB, VOZ) en el que en cada ocasión el Cliente acceda al Servicio.

#### **3.6.1. Claves de Acceso del Servicio de Correo Electrónico**

La utilización del Servicio de Correo Electrónico precisa el empleo por el Cliente del nombre o identificador (ID) con el que se identifica su cuenta de correo con el dominio asignado por TERRA y su contraseña (password) (en adelante el "Identificador" y la "Contraseña" respectivamente, y de modo conjunto, las "Claves de Acceso del Servicio de Correo Electrónico"), que serán las mismas que se le asignen al Cliente en virtud de la Cláusula 4.3.

#### **3.6.2. Condiciones de Mantenimiento óptimo del Servicio de Correo Electrónico (Borrado de mensajes)**



## **CONDICIONES GENERALES DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE TECNOLOGÍA ADSL**

### 3.6.2.1. Borrado de mensajes por razón del tiempo de inactividad del buzón

TERRA se reserva la facultad de eliminar el contenido íntegro o parcial de los buzones de correo que no presenten actividad, ni de envío y/o ni de recepción de mensajes, durante noventa (90) días naturales consecutivos. En el supuesto de que solamente haya existido actividad de recepción de mensajes, el buzón se considerará igualmente inactivo, y TERRA podrá eliminar su contenido íntegro o parcial, si el Cliente no se hubiere conectado a su buzón durante noventa (90) días naturales consecutivos. Para determinar la actividad o inactividad de un buzón no se tendrán en cuenta los mensajes remitidos al Cliente por TERRA, como por ejemplo las comunicaciones remitidas de conformidad con las presentes Condiciones Generales, ni los mensajes recibidos desde cualesquiera listas de correo automáticas.

### 3.6.2.2. Borrado de mensajes por razón del tamaño del buzón

TERRA se reserva la facultad de eliminar el contenido íntegro o parcial de los buzones de correo que tengan un tamaño superior a 25 MB. Previo aviso de borrado de mensajes Cuando el buzón del Cliente se halle en alguna de las situaciones descritas en los apartados 3.6.2.1. o 3.6.2.2., TERRA remitirá un mensaje de correo al correspondiente buzón advirtiéndole al Cliente de que si en el plazo de siete (7) días naturales no se activa el uso del buzón y/o no se disminuye su tamaño al máximo establecido en la cláusula 3.6.2.2., se procederá a la eliminación del contenido íntegro o parcial del buzón.

### 3.6.2.3. Modificación de los parámetros de tiempo y tamaño

Al igual que el resto de términos y condiciones de las presentes Condiciones Generales, los parámetros de tiempo y tamaño previstos en los apartados 3.6.2.1. y 3.6.2.2. están sujetos a la adaptación a la evolución de la técnica, según lo dispuesto en el apartado 3.5. de las presentes Condiciones Generales y, por tanto, TERRA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los parámetros de tiempo y tamaño previstos en los apartados 3.6.2.1. y 3.6.2.2. anteriores mediante aviso previo al Cliente con un mínimo de treinta (30) días de antelación.

### 3.6.2.4. Utilización del buzón del Cliente por parte de TERRA

El Cliente acepta y autoriza que TERRA utilice su buzón para comunicarse con él y remitirle mensajes, como por ejemplo, las comunicaciones que TERRA puede remitir al Cliente de conformidad con las presentes Condiciones Generales o desde listas de correo automáticas (como mensajes relativos a información técnica, operativa y comercial acerca de productos y servicios ofrecidos por TERRA o a través de TERRA, etc.)

## 3.7. Servicio de Alojamiento de Página Personal

### 3.7.1. El Servicio de Alojamiento de Página Personal

A través de este Servicio, TERRA pone a disposición de los Clientes la utilización de: (i) Un espacio virtual en un servidor donde los Clientes pueden alojar su página web personal, sea ésta de nueva creación, sea migrada de otros equipos informáticos (en adelante, la "Página Personal"), con una capacidad de espacio virtual de 10 MB (ii) Una herramienta que permite a los Clientes la publicación y gestión (alta, baja, modificación) de su Página Personal a partir de las plantillas prediseñadas proporcionadas por TERRA. (iii) Un enlace hipertextual que contendrá el título de la Página Personal del Cliente y que, al ser pulsado por usuarios de Internet, dará acceso a la Página Personal. En enlace se ubicará en el portal de TERRA formando parte de un listado de todas las páginas personales creadas mediante este Servicio. TERRA se reserva el derecho de modificar o eliminar dicho listado, así como el derecho de cambiar de categoría la Página Personal del Cliente en caso de que tal categorización existiera.

### 3.7.2. Condiciones de alta en el Servicio de Alojamiento de Página Personal

La utilización de este Servicio exige que el Cliente se encuentre dado de alta como usuario de TERRA

[https://altas.terra.es/webkit/terra/condiciones\\_gratis\\_online.html](https://altas.terra.es/webkit/terra/condiciones_gratis_online.html) y, además, que se registre como usuario/cliente de este Servicio mediante la cumplimentación y envío del Formulario de Registro ubicado en la dirección URL [https://altas.terra.es/webkit/terra/condiciones\\_gratis\\_online.html](https://altas.terra.es/webkit/terra/condiciones_gratis_online.html)

### 3.7.3. Uso del Servicio para fines personales

El Cliente se compromete a utilizar el Servicio de Alojamiento de Página Personal única y exclusivamente para fines personales y a abstenerse, en consecuencia, de utilizarlo con cualquier clase de finalidad comercial.

### 3.7.4. Redireccionamiento

Las Páginas Personales no podrán ser utilizadas como espacio redireccionador hacia otros sitios de Internet.

### 3.7.5. Condiciones de mantenimiento del Servicio de Alojamiento de Página Personal

Con el fin de asegurar unas condiciones de mantenimiento óptimo de este Servicio y según lo dispuesto en el apartado 3.5, TERRA se reserva la facultad de desactivar el acceso a las Páginas Personales que excedan del tamaño permitido según estas Condiciones Generales. En tal supuesto, TERRA remitirá un mensaje al buzón de correo electrónico que el Cliente tenga contratado con TERRA advirtiéndole que si en el plazo de siete (7) días naturales no disminuye el tamaño de los contenidos integrados en su Página Personal hasta el límite permitido en estas Condiciones Generales, se procederá a la desactivación de la Página Personal.

### 3.7.6. Inserción de publicidad en Páginas Personales

TERRA se reserva el derecho a incluir publicidad en la Página Personal del Cliente, siempre que esta inclusión no haga inoperativa la Página Personal para los usos inicialmente previstos en estas Condiciones Generales, preavisando TERRA al cliente de dicha inserción en un plazo mínimo de siete (7) días. Dicha publicidad será gestionada por TERRA o por los terceros que TERRA designe al efecto. En consecuencia, el Cliente es consciente de que la Página Personal puede incluir publicidad y así lo acepta libre y voluntariamente.

### 3.7.7. Denegación de la utilización del Servicio y desactivación de Páginas Personales

TERRA se reserva el derecho a denegar la utilización de este Servicio y a desactivar las Páginas Personales, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, a aquellos usuarios/clientes que incumplan estas Condiciones Generales. En todo caso, TERRA se reserva el derecho a desactivar las Páginas Personales que incumplan lo dispuesto en la Cláusula 4.2., que recoge el Uso Correcto de los Servicios.

## 4. OBLIGACIONES DEL USUARIO

### 4.1. Remuneración

#### 4.1.1. Precio del Servicio ADSL Plus y del Servicio de Instalación

##### 4.1.1.1. Cuadro General de Tarifas

Como contraprestación por el Servicio ADSL Plus el Cliente vendrá obligado a satisfacer el precio de conformidad con el cuadro general de tarifas vigente en cada momento (en adelante, el "Cuadro General de Tarifas") y que actualmente es el siguiente:

MODALIDAD CUOTA DE ALTA(\*\*) CUOTA MENSUAL MODEM USB Microfiltros GASTOS DE ENVÍO

ADSL Plus 30,05 € 42,04 € 128,80 € 24,46 € 18,03 €

Al tipo vigente, que actualmente es del 16%.



## **CONDICIONES GENERALES DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE TECNOLOGÍA ADSL**

Los precios que aparecen en el presente cuadro de tarifas son válidos, sin perjuicio de que el cliente se pueda beneficiar de alguna de las promociones existentes en el momento de la solicitud.

### **4.1.1.2. Modificaciones de la Tarifa General de Precios**

Cualesquiera modificaciones en los precios aplicables según el Cuadro General de Tarifas serán comunicadas por TNEsa al Cliente a través de cualquiera de los medios previstos en la Cláusula 10, con una antelación mínima de treinta (30) días a la fecha en que hubieran de entrar en vigor las nuevas tarifas, entendiéndose aceptadas por el Cliente si no manifiesta lo contrario en dicho plazo.

En el caso de que el Cliente manifieste su disconformidad con las nuevas tarifas, TNEsa queda facultada para terminar unilateralmente la relación de prestación de los Servicios regulada en estas Condiciones Generales, sin que ello depare al Cliente penalización o coste adicional alguno.

### **4.1.1.3. Forma de pago**

TNEsa facturará al Cliente las sumas previstas en el cuadro general de tarifas vigente en cada momento, de la forma en que se indica a continuación:

(i) La cuota de alta, se presentará al cobro junto con la primera cuota mensual del Servicio ADSL, una vez se tenga constancia por parte de los sistemas de TNEsa de la recepción por parte del cliente del Pack autoinstalable mediante domiciliación bancaria o tarjeta de crédito según la indicación del cliente que se contiene en el Formulario de Solicitud del Servicio ADSL.

(ii) En caso de que el Cliente adquiera el módem ADSL, el precio del mismo, que incluye su instalación y el Software, se pagará mediante domiciliación bancaria o tarjeta de crédito, según la indicación del Cliente que se contiene en el Formulario de Solicitud del Servicio ADSL Plus.

(iii) Los Microfiltros, se pagarán mediante domiciliación bancaria o tarjeta de crédito, según la indicación del Cliente que se contiene en el Formulario de Solicitud del Servicio ADSL Plus.

(iv) La segunda y sucesivas cuotas mensuales, cuyo pago se efectuará por adelantado mensualmente en mismo día de cada mes en TNEsa tenga constancia de la fecha de alta, mediante domiciliación bancaria o tarjeta de crédito, según la opción elegida por el Cliente en el Formulario de Solicitud del Servicio ADSL Plus.

(v) Los gastos de envío del Pack de Instalación se abonarán mediante domiciliación bancaria o tarjeta de crédito, según la indicación del Cliente que se contiene en el Formulario de Solicitud del Servicio ADSL Plus.

En caso de retraso en el pago, TNEsa podrá suspender temporal o definitivamente la prestación de los Servicios si, tras haber requerido el pago al Cliente, éste no lo hubiera hecho efectivo en un plazo de siete (7) días desde dicho requerimiento. A efectos de facturación, en el caso de que el Cliente tenga contratado más de un producto/servicio con TNEsa y con la única finalidad de facilitarle la gestión de los recibos, TNEsa agrupa todos ellos en una única factura, tomando como fecha de facturación de referencia el día en el que el Cliente se dio de alta por primera vez en un producto/servicio.

### **4.1.2. Precios del Servicio de Resolución a Domicilio**

Como contraprestación por el Servicio de Resolución a Domicilio no gratuito, el Cliente vendrá obligado a satisfacer el precio correspondiente a las piezas de repuesto y mano de obra así como los costes de desplazamiento vigentes en el momento en que el Cliente solicite su prestación en caso de no estar dentro del Período de Garantía.

El importe y forma de pago de estos precios serán comunicados al Cliente antes de la formulación de su solicitud del Servicio de Resolución a Domicilio.

## **4.2. Uso correcto de los Servicios**

El Cliente se compromete a utilizar los Servicios de conformidad con la ley, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público, así como a abstenerse de utilizar el Servicio ADSL y/o los demás Servicios con fines o efectos ilícitos, prohibidos en la presentes Condiciones Generales, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los Servicios, los equipos informáticos de otros Clientes o de otros usuarios de Internet (hardware y software) así como los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos (hacking), o impedir la normal utilización o disfrute de dichos Servicios, equipos informáticos y documentos, archivos y contenidos por parte de los demás Clientes y de otros usuarios de Internet.

## **4.3. Claves de Acceso**

### **4.3.1. Asignación**

De acuerdo con las características técnicas de los Servicios en cada momento, TNEsa podrá exigir al Cliente el empleo de un código de usuario (login) y una contraseña (password) para utilizar determinados Servicios (en adelante, las "Claves de Acceso").

Con motivo de facilitar el uso de los Servicios, TNEsa proporcionará al Cliente junto al Pack de Instalación sus propias Claves de Acceso. En tal caso, la asignación de las Claves de Acceso se produce de manera automática y aleatoria y el único criterio empleado al efecto es la inexistencia de unas Claves de Acceso previas que sean idénticas a las proporcionadas al Cliente. Ello no obstante, TNEsa podrá unilateralmente, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, modificar, suspender o revocar las Claves de Acceso inicialmente asignadas, con el fin de unificar las diversas claves de acceso de que dispone el Cliente en los distintos servicios ofrecidos por TNEsa, y con motivo de facilitar el uso de éstos, procediendo a comunicarlo a posteriori, de forma inmediata, al Cliente.

### **4.3.2. Uso y custodia**

El Cliente se compromete a hacer un uso diligente de las Claves de Acceso y a mantener en secreto sus Claves de Acceso.

El Cliente se compromete a comunicar a TNEsa la pérdida o robo de las Claves de Acceso en el menor plazo de tiempo posible, con el fin de que TNEsa desactive dichas Claves de Acceso. En todo caso el Cliente responderá de los gastos correspondientes a la utilización de los Servicios por cualquier tercero que emplee al efecto las Claves de Acceso del Cliente hasta el momento en que, en su caso, el Cliente haya solicitado a TNEsa la desactivación de las Claves de Acceso. Por excepción a lo anterior, el Cliente no responderá de los gastos correspondientes a la utilización de los Servicios por un tercero que emplee Claves de Acceso del Cliente cuando dicho empleo se deba a un error administrativo o de gestión de TNEsa o por otra razón sea imputable exclusivamente a TNEsa.

## **4.4. Utilización de los Servicios Complementarios**

### **4.4.1. Nombre de Cliente**

Al darse de alta en los Servicios Complementarios, el Cliente elegirá e indicará en el formulario correspondiente el nombre con el que desea ser reconocido por otros Clientes (en adelante, el "Nombre de Cliente").

El Cliente no podrá elegir como Nombre de Cliente palabras, expresiones o conjuntos gráfico-denominativos malsonantes, injuriosos, coincidentes con marcas, nombres comerciales, rótulos de establecimientos, denominaciones sociales, expresiones publicitarias, nombres y seudónimos de personajes de relevancia pública o famosos para cuya utilización no esté autorizado y, en general, contrarios a la ley o a las exigencias de la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas.

La asignación del Nombre de Cliente se produce de manera automática y el único criterio empleado al efecto es la inexistencia de un Nombre de Cliente previo que sea idéntico al elegido por el Cliente. Ello no obstante, TNEsa se reserva el derecho a cancelar o suspender aquellos Nombres de Clientes que resulten ser contrarios a lo dispuesto en el párrafo anterior. Asimismo, y con motivo de facilitar el Servicio, TNEsa podrá unilateralmente, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, modificar, suspender o revocar el Nombre de Cliente inicialmente asignado con el fin de unificar los diversos



## **CONDICIONES GENERALES DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE TECNOLOGÍA ADSL**

nombres de usuario de que dispone el Cliente en los distintos servicios ofrecidos por TNEsa, procediendo a comunicarlo a posteriori, de forma inmediata, al Cliente.

El Cliente se compromete a conservar en secreto su Nombre de Cliente y a no permitir su utilización a terceros. Igualmente, el Cliente se compromete a hacer un uso diligente de su Nombre de Cliente, así como de la contraseña y los recordatorios de contraseñas asignados para acceder al Servicio.

### **4.4.2. Transmisión, difusión y puesta a disposición de terceros de Contenidos**

El Cliente se obliga a hacer un uso de los Servicios Complementarios conforme a la ley, a las presentes Condiciones Generales, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y al orden público.

A título meramente indicativo, el Cliente se compromete a no transmitir, difundir o poner a disposición de terceros a través de los Servicios Complementarios informaciones, mensajes, gráficos, dibujos, archivos de sonido y/o imagen, fotografías, grabaciones, software y, en general, cualquier clase de material (en adelante, los "Contenidos") que (a) de cualquier forma sean contrarios a, menosprecien o atenten contra los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas constitucionalmente, en los tratados internacionales y en el resto del ordenamiento jurídico; (b) induzcan, inciten o promuevan actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, infamantes, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; (c) induzcan, inciten o promuevan actuaciones, actitudes o pensamientos discriminatorios por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición; (d) incorporen, pongan a disposición o permitan acceder a productos, elementos, mensajes y/o servicios delictivos, violentos, pornográficos, degradantes o, en general, contrarios a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; (e) induzcan o puedan inducir a un estado inaceptable de ansiedad o temor; (f) induzcan o inciten a involucrarse en prácticas peligrosas, de riesgo o nocivas para la salud y el equilibrio psíquico; (g) sean falsos, ambiguos, inexactos, exagerados o extemporáneos, de forma que puedan inducir a error sobre su objeto o sobre las intenciones o propósitos del comunicante; (h) se encuentren protegidos por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el Cliente haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar o que se efectúe; (i) violen los secretos empresariales de terceros; (j) sean contrarios al derecho a honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; (k) infrinjan la normativa sobre secreto de las comunicaciones; (l) constituyan publicidad ilícita, engañosa o desleal y, en general, que constituyan competencia desleal; (m) incorporen virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos (hardware y software) de terceros o que puedan dañar los documentos electrónicos y archivos almacenados en dichos equipos informáticos. TNEsa no tiene obligación de controlar y no controla el contenido y naturaleza de los Contenidos transmitidos, difundidos o puestos a disposición de terceros por los Clientes a través de los Servicios Complementarios. Ello no obstante, y dentro de los límites del ordenamiento jurídico vigente, TNEsa se reserva el derecho a revisar, en cualquier momento y sin previo aviso, por propia iniciativa o a petición de tercero, los Contenidos transmitidos, difundidos o puestos a disposición de terceros por los Clientes a través de las Páginas Personales y a impedir su transmisión, difusión o puesta a disposición de terceros, en el caso de que resulten contrarios al ordenamiento jurídico o a lo dispuesto en estas Condiciones Generales, dentro de los límites del ordenamiento jurídico vigente.

### **4.4.3. Medios para la obtención de información**

El Cliente se compromete a abstenerse de obtener e incluso de intentar obtener los Contenidos que resulten accesibles a través de los Servicios Complementarios empleando para ello medios o procedimientos distintos de los que, en cada caso, se hayan proporcionado o se hayan indicado a tal efecto.

### **4.4.4. Uso correcto de los Servicios Complementarios y de los Contenidos**

El Cliente se obliga a hacer un uso diligente, correcto y conforme a la ley, a la moral y a las buenas costumbres generalmente aceptadas y al orden público de cualesquiera Contenidos obtenidos a través de los Servicios Complementarios. En particular, el Cliente se compromete a abstenerse de (a) reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los Contenidos, a menos que se cuente con la autorización del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido; (b) suprimir, eludir o manipular el "copyright" y demás datos identificativos de los derechos de los titulares incorporados a los Contenidos, así como los dispositivos técnicos de protección, las huellas digitales o cualesquiera mecanismos de información que pudieren contener los Contenidos; (c) utilizar los Contenidos de forma o con efectos contrarios a la ley, a la moral y a las buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; (d) transmitir o difundir elementos que, por sus características (tales como extensión, formato, etc.), dificulten el normal funcionamiento de los Servicios Complementarios; y (e) en el caso del servicio de CHAT, transmitir o difundir elementos con etiquetas html (como, por ejemplo, banners, botones, hiperenlaces...).

### **4.4.5. Uso de los Servicios Complementarios de conformidad con la Política Anti-Spamming de TNEsa**

El Cliente se obliga a hacer un uso de los Servicios Complementarios conforme a la Política Anti-Spamming de TNEsa y en particular, se compromete, a título meramente indicativo y no exhaustivo, a abstenerse de (i) remitir publicidad de cualquier clase y comunicaciones con fines de venta u otras de naturaleza comercial a una pluralidad de personas sin que medie su previa solicitud o consentimiento, (ii) remitir cualesquiera otros mensajes no solicitados ni consentidos previamente a una pluralidad de personas, (iii) enviar cadenas de mensajes electrónicos no solicitados ni previamente consentidos, (iv) utilizar listas de distribución a las que pueda accederse a través de los Servicios Complementarios para la realización de las actividades señaladas en los apartados (i) a (iii) anteriores, (v) poner a disposición de terceros, con cualquier finalidad, datos captados a partir de listas de distribución. Los Clientes perjudicados por la recepción de mensajes no solicitados dirigidos a una pluralidad de personas podrán comunicarlo a TNEsa remitiendo un mensaje a la cuenta de correo [abuse@terra.es](mailto:abuse@terra.es).

### **4.5. Retirada y suspensión del acceso a los Servicios**

TNEsa podrá retirar o suspender, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, a iniciativa propia o a requerimiento de tercero, la prestación de los Servicios a aquellos Clientes que incumplan lo establecido en estas Condiciones Generales, según lo dispuesto en la Cláusula 14.1.2.

### **4.6. Acceso a las instalaciones y equipos informáticos del Cliente**

El Cliente se obliga, previa solicitud y una vez concertada la cita correspondiente, a autorizar a TNEsa, a su personal debidamente identificado o al servicio técnico que TNEsa designe al efecto, a acceder a las instalaciones y equipos informáticos en que se encuentre instalada la conexión a los Servicios con la finalidad de proceder a la prestación de los Servicios de Instalación o de Resolución y a la realización de las operaciones de mantenimiento que, a juicio de TNEsa, resulten necesarias y, en caso de terminación del Contrato, así como con la finalidad de proceder a la retirada de la instalación que permite la conexión a los Servicios

## **5. OBLIGACIONES DE TNEsa**

### **5.1. Servicio ADSL**

#### **5.1.1. Disponibilidad**

El Servicio ADSL estará disponible de forma permanente 24 horas al día durante los 365 días del año.

Ello no obstante, el Servicio ADSL se interrumpirá cuando ello resulte necesario o conveniente para proceder a realizar las operaciones de mantenimiento de la red de transporte (en adelante, las "Operaciones de Mantenimiento de la Red") por parte de su propietaria. A estos efectos, TNEsa informa al Cliente que TNEsa contrata con terceros operadores el alquiler de los circuitos a través de los que TNEsa presta el Servicio ADSL. Dichos terceros pueden tener la facultad de desactivar los circuitos y, en consecuencia, el Servicio ADSL bajo ciertas circunstancias para efectuar Operaciones de Mantenimiento de la Red. En todo caso TNEsa notificará al Cliente las fechas de dichas pruebas cuando ello sea técnicamente posible y con un plazo de antelación razonable.



## **CONDICIONES GENERALES DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE TECNOLOGÍA ADSL**

TNESA no garantiza la disponibilidad del Servicio ADSL en el caso de que el Cliente haya introducido en su equipo informático elementos de hardware o de software distintos de los indicados en la Cláusula 3.1.2 que impida el normal funcionamiento o continuidad en el acceso a Internet.

### **5.1.2. Responsabilidad por falta de disponibilidad**

TNESA responderá por la falta de disponibilidad del Servicio ADSL cuando se deba a una causa directamente imputable a TNESA. Cuando la falta de disponibilidad del Servicio ADSL se deba a una causa no imputable a TNESA, ésta responderá única y exclusivamente en el caso de que la prestación del mismo se interrumpa durante un tiempo superior a las quince (15) horas, de forma continua o intermitente, en un mismo mes natural, computadas de conformidad con lo previsto en la Cláusula 5.1.3.

En tal caso, TNESA estará obligada a devolver al Cliente la cantidad equivalente a aquella parte de la cuota mensual del Servicio ADSL correspondiente al tiempo efectivo de la interrupción que exceda de quince (15) horas. **ESTA ES LA ÚNICA COMPENSACIÓN QUE TNESA ESTÁ OBLIGADA A SATISFACER AL USUARIO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE EL USUARIO PUEDA SUFRIR POR LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO ADSL, SIN PERJUICIO DE AQUELLAS OTRAS QUE IMPONGA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.**

No constituirá falta de disponibilidad a estos efectos (a) la interrupción del Servicio ADSL como consecuencia de las Operaciones de Mantenimiento de la Red durante el tiempo indicado en la Cláusula 5.1.1; (b) la discontinuidad o interrupción del Servicio ADSL debida a elementos de hardware o software distintos de los indicados en la Cláusula 3.1.2 introducidos por el Cliente en su equipo informático.

### **5.1.3. Duración de la falta de disponibilidad garantizada**

A los efectos de la Cláusula 5.1.2, la falta de disponibilidad garantizada del Servicio ADSL se computará desde el momento en que se reciba el aviso de avería del Cliente hasta el momento en que se solucione la avería avisada y se restablezca efectivamente el Servicio ADSL. En aquellos casos en los que fuere necesaria la Resolución a Domicilio, TNESA ofrecerá al Cliente una cita concertada con sus propios servicios técnicos o con el servicio técnico designado al efecto por TNESA. El Cliente no vendrá obligado a aceptar la primera cita concertada propuesta por TNESA. En tal caso, sin embargo, el período de tiempo que medie entre esta primera cita ofrecida por TNESA y la cita finalmente aceptada por el Cliente no se computará a efectos de indisponibilidad del Servicio.

Asimismo, el cómputo de la duración de la falta de disponibilidad del Servicio ADSL también se suspenderá durante el tiempo en que, previamente concertada la cita correspondiente, el Cliente no facilite a TNESA o al servicio técnico designado al efecto por TNESA el acceso a las instalaciones o equipo informático del Cliente. A estos efectos, se entiende por cita concertada el compromiso, establecido de mutuo acuerdo por TNESA o el servicio técnico designado al efecto por TNESA y el Cliente, en el que se fija la fecha y hora de intervención y el lugar de intervención para la resolución de cualquier avería. Del cómputo de la duración de la falta de disponibilidad del Servicio ADSL se descontará, igualmente, el tiempo de demora en el restablecimiento efectivo del mismo que sea imputable al Cliente.

### **5.2. Servicio de Instalación**

El cliente tendrá la opción, una vez recibido el "Pack de Instalación", de solicitar la intervención de un instalador autorizado por TNESA, en los términos indicados en la Cláusula 3.2.

### **5.3. Servicio de Atención al Cliente**

TNESA se obliga a prestar al Cliente el Servicio de Atención al Cliente en los términos indicados en la Cláusula 3.3.

### **5.4. Servicios Complementarios**

TNESA se obliga a poner a disposición del Cliente las herramientas necesarias para el acceso y utilización por éste de los Servicios Complementarios en los términos indicados en la Cláusula 3.4.

## **6. LIMITACIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD POR LOS SERVICIOS Y CONTENIDOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL SERVICIO ADSL**

### **6.1. Limitación y/o exclusión de garantías y de responsabilidad por los Servicios**

#### **6.1.1. Continuidad de los Servicios**

##### **6.1.1.1. Continuidad del Servicio ADSL**

TNESA sólo garantiza la continuidad de la prestación del Servicio ADSL en los términos establecidos en la Cláusula 5.1.1.

**TNESA LIMITA SU RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LA FALTA DE CONTINUIDAD, INTERRUPCIONES O DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADSL A LA SUMA PREVISTA EN LA CLÁUSULA 5.1.2.**

##### **6.1.1.2. Continuidad de los Servicios Complementarios**

TNESA no garantiza la continuidad de la prestación de los Servicios Complementarios, sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula 5.1.2.

**TNESA EXCLUYE TODA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LA FALTA DE CONTINUIDAD, INTERRUPCIONES O DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SIN PERJUICIO DE AQUELLAS OTRAS RESPONSABILIDADES QUE IMPONGA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.**

#### **6.1.2. Utilidad y falibilidad de los servicios y contenidos accesibles a través de los Servicios.**

TNESA no garantiza que los Servicios sean útiles para la realización de ninguna actividad en particular, ni la infalibilidad de los servicios y contenidos accesibles a través de los Servicios, y en particular, aunque no de modo exclusivo, que los Clientes puedan efectivamente acceder a los distintos sitios existentes en Internet a través de los Servicios, transmitir, difundir, almacenar o poner a disposición de terceros Contenidos a través de los Servicios, o recibir, obtener o acceder a Contenidos a través de los Servicios.

**TNESA EXCLUYE TODA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUDIERAN DEBERSE A LA DEFRAUDACIÓN DE LA UTILIDAD QUE LOS USUARIOS HUBIEREN PODIDO ATRIBUIR A LOS SERVICIOS Y CONTENIDOS, O A LA DEFRAUDACIÓN DE LA UTILIDAD QUE LOS USUARIOS HUBIEREN PODIDO ATRIBUIR A LA FALIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y CONTENIDOS Y, EN PARTICULAR, AUNQUE NO DE MODO EXCLUSIVO, A LOS FALLOS EN EL ACCESO A LOS DISTINTOS SITIOS EXISTENTES EN INTERNET A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS Y CONTENIDOS, EN LA TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN, ALMACENAMIENTO O PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERCEROS DE CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS O EN LA RECEPCIÓN, OBTENCIÓN O ACCESO A CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS.**

#### **6.1.3. Privacidad y seguridad en la utilización de los Servicios**

TNESA no garantiza la privacidad y la seguridad en la utilización de los Servicios por parte de los Clientes y, en particular, no garantiza que terceros no autorizados no puedan tener conocimiento de la clase, condiciones, características y circunstancias del uso de Internet que puedan hacer los Clientes o que no puedan acceder y, en su caso, interceptar, eliminar, alterar, modificar o manipular de cualquier modo los contenidos y comunicaciones de toda clase que los Clientes transmitan, difundan, almacenen, pongan a disposición, reciban, obtengan o accedan a través de los Servicios.

**TNESA EXCLUYE, CON TODA LA EXTENSIÓN QUE PERMITE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, TODA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE AL CONOCIMIENTO QUE PUEDAN TENER LOS TERCEROS DE LA**

CLASE, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y CIRCUNSTANCIAS DEL USO DE INTERNET QUE PUEDAN HACER LOS USUARIOS O QUE PUEDAN DEBERSE AL ACCESO Y, EN SU CASO, A LA INTERCEPTACIÓN, ELIMINACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN O MANIPULACIÓN DE CUALQUIER MODO DE LOS CONTENIDOS Y COMUNICACIONES DE TODA CLASE QUE LOS USUARIOS TRANSMITAN, DIFUNDAN, ALMACENEN, PONGAN A DISPOSICIÓN, RECIBAN, OBTENGAN O ACCEDAN A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS.

#### 6.2. Exclusión de garantías y de responsabilidad por los Contenidos

##### 6.2.1. Calidad

TNESA no controla con carácter previo y no garantiza la ausencia de virus en los Contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición, o accesibles a través de los Servicios, ni la ausencia de otros elementos que puedan producir alteraciones en el equipo informático del Cliente o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en o transmitidos desde el equipo informático del Cliente.

TNESA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LA PRESENCIA DE VIRUS O A LA PRESENCIA DE OTROS ELEMENTOS LESIVOS EN LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, DIFUNDIDOS, ALMACENADOS, RECIBIDOS, OBTENIDOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN, O ACCESIBLES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS.

##### 6.2.2. Licitud, falibilidad y utilidad

TNESA es completamente ajena a, no interviene en la creación, transmisión ni en la puesta a disposición de y no ejerce ninguna clase de control previo ni garantiza la licitud, infalibilidad y utilidad de los Contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición, o accesibles a través de los Servicios.

TNESA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LA TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN, ALMACENAMIENTO, PUESTA A DISPOSICIÓN, RECEPCIÓN, OBTENCIÓN O ACCESO A LOS CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS Y, EN PARTICULAR, AUNQUE NO DE MODO EXCLUSIVO, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDAN DEBERSE A (A) EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY, LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES GENERALMENTE ACEPTADAS O EL ORDEN PÚBLICO COMO CONSECUENCIA DE LA TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN, ALMACENAMIENTO, PUESTA A DISPOSICIÓN, RECEPCIÓN, OBTENCIÓN O ACCESO A LOS CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (B) LA INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL, DE LOS SECRETOS EMPRESARIALES, DE COMPROMISOS CONTRACTUALES DE CUALQUIER CLASE, DE LOS DERECHOS AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA IMAGEN DE LAS PERSONAS, DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y DE TODA OTRA NATURALEZA PERTENECIENTES A UN TERCERO COMO CONSECUENCIA DE LA TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN, ALMACENAMIENTO, PUESTA A DISPOSICIÓN, RECEPCIÓN, OBTENCIÓN O ACCESO A LOS CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (C) LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD ILÍCITA COMO CONSECUENCIA DE LA TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN, ALMACENAMIENTO, PUESTA A DISPOSICIÓN, RECEPCIÓN, OBTENCIÓN O ACCESO A LOS CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (D) LA FALTA DE VERACIDAD, EXACTITUD, EXHAUSTIVIDAD, PERTINENCIA Y/O ACTUALIDAD DE LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, DIFUNDIDOS, ALMACENADOS, RECIBIDOS, OBTENIDOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN O ACCESIBLES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (E) LA INADECUACIÓN PARA CUALQUIER CLASE DE PROPÓSITO DE Y LA DEFRAUDACIÓN DE LAS EXPECTATIVAS GENERADAS POR LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, DIFUNDIDOS, ALMACENADOS, RECIBIDOS, OBTENIDOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN, O ACCESIBLES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (F) EL INCUMPLIMIENTO, RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO, CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O TERMINACIÓN POR CUALQUIER CAUSA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR TERCEROS Y CONTRATOS REALIZADOS CON TERCEROS A TRAVÉS DE O CON MOTIVO DEL ACCESO A LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, DIFUNDIDOS, ALMACENADOS, RECIBIDOS, OBTENIDOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN, O ACCESIBLES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (G) LOS VICIOS Y DEFECTOS DE TODA CLASE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS COMERCIALIZADOS, ADQUIRIDOS O PRESTADOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE TERCEROS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL SERVICIO ADSL.

#### 6.3. Exclusión de garantías y de responsabilidad por los servicios prestados por terceros a través de los Servicios.

##### 6.3.1. Calidad

TNESA no controla con carácter previo y no garantiza la ausencia de virus en los servicios prestados por terceros a través de los Servicios.

TNESA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A DEFECTOS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS.

##### 6.3.2. Licitud, falibilidad y utilidad

TNESA es completamente ajena a, no interviene en la configuración y prestación de los servicios prestados por terceros a través de los Servicios y no ejerce ninguna clase de control previo ni garantiza la licitud, infalibilidad y utilidad de los servicios prestados por terceros a través de los Servicios.

TNESA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS, Y EN PARTICULAR, AUNQUE NO DE MODO EXCLUSIVO, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDAN DEBERSE A (A) EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY, LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES GENERALMENTE ACEPTADAS O EL ORDEN PÚBLICO COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TERCEROS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (B) LA INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL, DE LOS SECRETOS EMPRESARIALES, DE COMPROMISOS CONTRACTUALES DE CUALQUIER CLASE, DE LOS DERECHOS AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA IMAGEN DE LAS PERSONAS, DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y DE TODA OTRA NATURALEZA PERTENECIENTES A UN TERCERO COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TERCEROS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (C) LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD ILÍCITA COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TERCEROS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (D) LA FALTA DE VERACIDAD, EXACTITUD, EXHAUSTIVIDAD, PERTINENCIA Y/O ACTUALIDAD DE LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, DIFUNDIDOS, ALMACENADOS, RECIBIDOS, OBTENIDOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN O ACCESIBLES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (E) LA INADECUACIÓN PARA CUALQUIER CLASE DE PROPÓSITO DE Y LA DEFRAUDACIÓN DE LAS EXPECTATIVAS GENERADAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (F) EL INCUMPLIMIENTO, RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO, CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O TERMINACIÓN POR CUALQUIER CAUSA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR TERCEROS Y CONTRATOS REALIZADOS CON TERCEROS EN RELACIÓN CON O CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS; (G) LOS VICIOS Y DEFECTOS DE TODA CLASE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS.

#### 6.4. Usos no autorizados

TNESA no controla el acceso ni la utilización que el Cliente u otros usuarios hacen de los Servicios. En particular, TNESA no garantiza que el Cliente u otros usuarios accedan a y/o utilicen los Servicios de conformidad con lo dispuesto en estas Condiciones Generales o, en su caso, con las condiciones particulares que puedan resultar de aplicación.

TNESA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUDIERAN DEBERSE AL ACCESO A Y/ LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS POR EL USUARIO EN CONTRA DE LO DISPUESTO EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

#### 6.5. Identidad e información relativa a los Clientes proporcionada por los propios Clientes



## **CONDICIONES GENERALES DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE TECNOLOGÍA ADSL**

TNESA no controla ni ofrece ninguna clase de garantía sobre la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los Clientes proporcionan sobre sí mismos a o hacen accesibles a otros Clientes.

TNESA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LA INCORRECTA IDENTIDAD DE LOS USUARIOS Y A LA FALTA DE VERACIDAD, VIGENCIA, EXHAUSTIVIDAD Y/O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE LOS USUARIOS PROPORCIONAN ACERCA DE SÍ MISMOS Y PROPORCIONAN O HACEN ACCESIBLES A OTROS USUARIOS Y, EN PARTICULAR, AUNQUE NO DE MODO EXCLUSIVO, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LA SUPLANTACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE UN TERCERO EFECTUADA POR UN USUARIO EN CUALQUIER CLASE DE COMUNICACIÓN O TRANSACCIÓN REALIZADA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS.

### **7. NO LICENCIA**

TNESA autoriza al Cliente la utilización de los derechos de propiedad intelectual, de los derechos de propiedad industrial y de los secretos empresariales relativos a los Servicios de los que es titular únicamente para utilizar los Servicios de conformidad con lo establecido en estas Condiciones Generales. TNESA no concede ninguna otra licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual, de propiedad industrial, sobre los secretos empresariales o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con los Servicios. TNESA no se hace responsable del uso fraudulento por parte del Cliente o terceros de la dirección IP proporcionada al Cliente en cada acceso.

### **8. TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

#### **8.1. Datos Personales**

A través del Formulario de Solicitud de Alta en el Servicio ADSL, el Cliente proporciona a TNESA los siguientes datos de carácter personal: nombre completo y apellidos; dirección postal, de correo electrónico y teléfonos de contacto; horario de contacto; nacionalidad; número de Identificación Fiscal y pasaporte, en su caso; datos de su cuenta bancaria o tarjeta de crédito, según la modalidad de pago elegida por el Cliente; y nombre, apellidos y números de teléfono de una segunda persona de contacto (en adelante, los "Datos Personales").

#### **8.2. Tratamiento automatizado**

Los Datos Personales serán objeto de tratamiento automatizado por parte de TNESA, que a tal efecto procederá a su incorporación a un fichero automatizado que cumplirá las exigencias de la legislación vigente aplicable (en adelante, el "Fichero de Datos Personales").

#### **8.3. Finalidad**

La finalidad de la recogida y tratamiento automatizado de los Datos Personales consiste en el mantenimiento de la relación establecida en las Condiciones Generales, en la gestión, administración, prestación, ampliación y mejora de los Servicios, en la adecuación de los Servicios a las preferencias y gustos de los Clientes, en el diseño de nuevos servicios relacionados con los Servicios, en el envío de actualizaciones de los Servicios, en el envío de publicidad relativa a los Servicios y a otros productos y servicios ofrecidos por TNESA o a través de TNESA actualmente y en el futuro, en la realización de marketing directo de dichos productos y servicios. La finalidad de la recogida y tratamiento automatizado de los Datos Personales incluye igualmente el envío de formularios de encuestas, que el Cliente no queda obligado a contestar.

#### **8.4. Comunicaciones**

TNESA se propone comunicar los Datos Personales a Telefónica de España S.A. y al resto de sociedades del Grupo TERRA LYCOS que constan en la siguiente URL: <http://www.terra.es/info/sociedades.cfm>, con las mismas finalidades que se han indicado en el párrafo anterior. Asimismo, TERRA comunicará los Datos Personales necesarios para la prestación de los Servicios de Instalación a Telefónica Data, S.A. y Telefónica, S.A. TNESA le recuerda que el grupo de empresas de TERRA tiene presencia internacional, por lo que si el Usuario presta su consentimiento para el tratamiento automatizado de los Datos Personales, sus datos podrán ser transferidos a las sociedades domiciliadas en el extranjero listadas en sociedades domiciliadas en el extranjero. En todo caso, TNESA garantiza el mantenimiento de la confidencialidad y el tratamiento seguro de los Datos Personales en estos movimientos internacionales. El uso de los Datos Personales por las sociedades extranjeras del grupo TERRA se circunscribirá a los fines contenidos en este documento.

#### **8.5. Medidas de seguridad**

TNESA garantiza que ha adoptado las medidas oportunas de seguridad en sus instalaciones, sistemas y ficheros, así como el tratamiento confidencial de los Datos Personales de conformidad con la legislación vigente aplicable. TNESA garantiza, asimismo, el mantenimiento de la confidencialidad de los Datos Personales y su tratamiento seguro en los movimientos internacionales. Ello no obstante, TNESA revelará a las autoridades públicas competentes los Datos Personales y cualquier otra información que esté en su poder o sea accesible a través de sus sistemas y sea requerida de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso.

#### **8.6. Consentimiento**

Mediante la aceptación a estas Condiciones Generales, el Cliente expresa su consentimiento expreso para que los Datos Personales sean incorporados al Fichero de Datos Personales y sean objeto de tratamiento automatizado por TNESA con las finalidades antes indicadas. Asimismo, expresa la aceptación y autorización para que TNESA pueda ceder los Datos Personales, incluyendo, en su caso, la transferencia internacional de los Datos Personales, a los terceros indicados en la Cláusula 8.4. con las finalidades allí mismo precisadas.

#### **8.7. Derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los Clientes**

Los Clientes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición contactando con TNESA a través del correo electrónico [front.terra@terra.es](mailto:front.terra@terra.es)

### **9. EMPLEO DE TECNOLOGÍA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

TNESA advierte al Cliente que emplea tecnología de recogida de información con la finalidad de adaptar el Servicio a las preferencias de los Clientes, desarrollar nuevos servicios relacionados con el Servicio y ofrecer a los Clientes los productos y servicios que mejor se ajusten a sus preferencias. TNESA no empleará en ningún caso tecnología de recogida de información para recuperar información existente en el propio equipo informático del Cliente (excepto la proporcionada por las "cookies" de TNESA ya instaladas).

### **10. NOTIFICACIONES**

Todas las notificaciones, modificaciones y comunicaciones por parte de TNESA al Cliente se considerarán eficaces a todos los efectos cuando se realicen de alguna de las siguientes maneras (a) envío por correo postal al domicilio indicado por el Cliente; (b) envío por correo electrónico a cualquiera de los buzones que el Cliente dispone como parte de los Servicios Complementarios; (c) comunicación por medio de una llamada telefónica al número de teléfono indicado por el Cliente en el Formulario de Solicitud de Alta en el Servicio ADSL, o modificado posteriormente por el Cliente conforme a esta Cláusula.



## **CONDICIONES GENERALES DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE TECNOLOGÍA ADSL**

A estos efectos, el Cliente manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a TNESA todos los cambios relativos a su domicilio, datos de cobro y todo tipo de información necesaria para la gestión y mantenimiento de la relación contractual entre TNESA y el Cliente.

El Cliente responderá de la veracidad de sus datos en los términos previstos en la Cláusula 8. Las comunicaciones del Cliente a TNESA deberán dirigirse al Servicio de Atención al Cliente en la siguiente dirección: front.terra@terra.es o al número del Servicio de Atención al Cliente 902-10-80-10.

### **11. CESIÓN DE DERECHOS**

TNESA podrá ceder el Contrato o los derechos dimanantes del Contrato a cualquier sociedad del GRUPO TELEFÓNICA que pueda prestar en un futuro el Servicio ADSL, viniendo obligada a comunicarlo al Cliente en los términos previstos en la Cláusula 10.

### **12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL**

En el caso de que cualquier Cliente o un tercero considere que la puesta a disposición de cualquiera de los Contenidos a través de los Servicios Complementarios infringe sus derechos de propiedad intelectual o industrial (patentes, modelos y dibujos industriales, marcas, nombres comerciales, etc.), dicho Cliente o tercero deberá enviar una notificación a TNESA en la que se contengan los siguientes extremos:

(a) datos personales: nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico del reclamante; (b) firma auténtica o equivalente, con los datos personales del titular de los derechos de propiedad intelectual supuestamente infringidos o de la persona autorizada para actuar en nombre y por cuenta del titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial supuestamente infringidos; (c) indicación precisa y completa de los Contenidos protegidos mediante los derechos de propiedad intelectual o industrial supuestamente infringidos, así como de su localización; (d) declaración expresa y clara de que la puesta a disposición de los Contenidos indicados se ha realizado sin el consentimiento del titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial supuestamente infringidos; (e) declaración expresa, clara y bajo la responsabilidad del reclamante de que la información proporcionada en la notificación es exacta y de que la introducción de los contenidos constituye una violación de sus derechos de propiedad intelectual o industrial. Estas notificaciones deberán ser enviadas a:

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE,

teléfono 902-10-80-10,

e-mail: front.terra@terra.es

### **13. DURACIÓN**

El Contrato entrará en vigor a partir de la fecha en que se produzca el alta en el Servicio. El Contrato tendrá una duración indefinida, sin perjuicio de la facultad de terminación unilateral o desistimiento reconocida en la Cláusula 14.1.1.

### **14. TERMINACIÓN**

#### **14.1. Causas**

##### **14.1.1. Desistimiento**

TNESA y el Cliente tienen reconocida la facultad de terminar el Contrato unilateralmente, en cualquier momento y sin necesidad de que concurra causa justificada. En este sentido, cualquiera de las partes podrá comunicar a la otra su decisión de dar por terminado el contrato con un mínimo de treinta (30) días de antelación a la fecha en que hubiera de tener lugar la terminación efectiva de la prestación de los Servicios.

TNESA podrá comunicar al Cliente su decisión de dar por terminado el Contrato a través de cualquiera de los medios previstos en la Cláusula 10. El Cliente deberá comunicar a TNESA su decisión de dar por terminado el Contrato a través de un fax dirigido al Servicio de Atención al Cliente en el número 91.745.80.94, adjuntando a dicho fax una copia de su D.N.I.

Si dicha comunicación se produce por clientes que han disfrutado del servicio por un periodo inferior a dos años de forma ininterrumpida, y el alta en el servicio fue tramitada durante la vigencia de alguna promoción, realizada por TNESA, en la cual se le proporcionase el Pack de Instalación de forma gratuita, deberá proceder al abono a TNESA del importe de 183,31 €, correspondiente al importe del Pack de Instalación que adquirió durante la promoción.

##### **14.1.2. Resolución**

TNESA y el Cliente tienen reconocida la facultad de resolver el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones que de la otra parte, siempre que tal incumplimiento no fuera subsanado en un plazo máximo de siete (7) días tras la petición escrita de la otra parte solicitando la subsanación del incumplimiento, a no ser que dicho incumplimiento se considerara insubsanable o hiciera imposible el cumplimiento del presente contrato para la parte denunciante, en cuyo caso la resolución podrá ser inmediata, y ello en todo caso dejando a salvo la reclamación que por daños y perjuicios pueda corresponder a cualquiera de las Partes así como la facultad de retirada y suspensión inmediata del acceso a los Servicios prevista en la Cláusula 0, así como de la indemnización por daños y perjuicios que corresponda, en su caso, a la parte cumplidora.

##### **14.2. Efectos**

Terminada la relación de prestación de servicios objeto de estas Condiciones Generales, TNESA devolverá, en su caso, la suma correspondiente a la parte proporcional de la cuota mensual pagada por el Cliente y no disfrutada.

En caso de terminación del Contrato por cualquier causa, el Cliente deberá devolver a TNESA o a quien ésta indique el Splitter, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la fecha en que fuera efectiva la extinción y en perfecto estado de funcionamiento. TNESA, a través de personal propio o por medio de un servicio técnico designado al efecto, retirará el Splitter previa cita establecida de mutuo acuerdo entre TNESA o el servicio técnico designado al efecto y el Cliente o la persona que éste designe a estos efectos. La prestación de este servicio tendrá carácter gratuito en los casos en que la terminación se deba al desistimiento de TNESA o a la resolución por incumplimiento de TNESA. En los demás casos, el Cliente deberá satisfacer los gastos de desplazamiento y mano de obra según el Cuadro General de Tarifas vigente al tiempo de su prestación, que se establecerá en todo caso atendiendo a los costes medios estimados del sector.

El Cliente deberá pagar a TNESA el valor del Splitter, que asciende a 37,86 € pesetas más I.V.A., en los siguientes supuestos: (a) si el Splitter no se halla en perfecto estado de funcionamiento; (b) si el Cliente se negara a concertar una cita con TNESA o con el servicio técnico designado al efecto de proceder a la retirada del Splitter; (c) si el Cliente, previamente concertada la cita oportuna para la retirada del Splitter, denegara el acceso del personal debidamente identificado de TNESA o del servicio técnico designado al efecto al lugar de ubicación de los equipos, en cuyo caso el Cliente deberá satisfacer a TNESA además una indemnización cifrada en el coste real en que se haya incurrido para el intentar retirar el Splitter, debidamente justificado.

### **15. LEY APLICABLE**

La prestación de los Servicios objeto de este Contrato se regirá por la legislación española.



## CONDICIONES GENERALES DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE TECNOLOGÍA ADSL

(1) A los efectos de la cesión de datos prevista en el aviso de privacidad de TERRA NETWORKS ESPAÑA, S.A. (en adelante, "TNEsa"), Actualmente las sociedades del Grupo TERRA LYCOS son las siguientes: Terra Networks, S.A., Terra Lycos S.A., Terra Interactiva de Contenidos, S.A., Terra Networks España, S.A., IBERWAP, S.A., Ordenamiento de Links Especializados, S.L., Centro de Investigación y Experimentación de Realidad Virtual, S.L., Corporación Real Time Team, S.L., Terra Mobile, S.A., Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A., Electronic Trading System, S.A., ADQ Advertising Quality, S.L., Ifigenia Plus, S.L., Plataformas Temáticas Internet, S.L., A tu Hora, S.A., Terra Networks Asociadas Extranjeras, S.L., Bumeran Participaciones, S.L., Europa Press Comunicación S.A., Inversis Valores y Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., Iniciativa Terra Meta4 You, S.A., "Sociedad Holding" de Uno-e Bank, S.A., (España); Terra Networks - Serviços de Acesso à Internet é Trading, Lda. (Portugal); Terra Networks Argentina, S.A (Argentina); Terra Networks Uruguay, S.A. (Uruguay); Telefónica Interactiva Brasil, Ltda., Terra Networks Brasil, S.A., Zaz Campinas Ltda., Nutecnet Criciuma Ltda, Dwnet Internet Ltda., Easyway Integradora de Sistemas Ltda., Nutecnet Itajaí Ltda., Mago Informações de Dados Ltda., Manchester Informática Ltda., Missões informática Ltda., Netmarket Ltda., Nutecnet Blumenau Ltda., Nutecnet Caxias Do Sul Ltda., Nutecnet Santa María Ltda., Pensatron Informática Ltda., Voyager Informática Ltda., Africanet Proveedora de Acceso e Informação Ltda.; Santa Helena Serviços de Informática e Comunicação Ltda., Terra Sorocaba Ltda., Waves Networks e Prestação de Serviços de Internet S.A., Fortaleza Networks e Prestação de Serviços de Internet S.A., (Brasil), Terra Networks Chile Holding, Ltda., Terra Networks Chile, S.A. (Chile); Terra Networks Colombia Holding, S.A., Terra Networks Colombia, S.A. (Colombia); Terra Networks Guatemala, S.A. (Guatemala); Terra Networks El Salvador, S.A. de C.V. (El Salvador); Terra Networks Mexico Holding, S.A. de C.V., Terra Networks Mexico S.A. de C.V., Infoshare Communications, Inc., Terra Infosel S.A. de C.V., Terra Negocios, S.A. de C.V. (Méjico); Terra Networks Perú, S.A. (Perú); Terra Networks Venezuela, S.A. (Venezuela); Iobox Oy (Finlandia); Terra Networks USA, Inc., Terra Networks Operations, Inc., Terra Networks Interactive Services USA, L.L.C., Terra Networks Access Services USA, L.L.C., Terra Networks Games, Co., Terra Networks Services GP, Inc., Terra Networks Services LP, Inc., Terra Networks Services, LP, Terra Global Management, Inc., Tripod, Inc., Quote.com, Inc., LycosLabs, Inc., Valent Software and Co, Gamesville.com, Inc., Lycos Securities Corporation, Lycos Securities Corporation II, Lycos Virginia, Inc., Metroplash, Inc., Wired Digital, Inc., Lycos Triangle Partners LCC, Lycos Ventures, LP, Wired Ventures Inc., Terra Networks Sales, LLC., 1Travel.com, Inc. (Estados Unidos de América); Wired Japan, YK, Lycos Japan, KK (Japón); Wired U.K. (Reino Unido); Lycos Korea, Inc. (Korea); Lycos Asia, Pte, Ltd. (Singapur); Lycos Europe, Inc. (Dinamarca); Sympatico-Lycos, Inc. (Canadá); Terra Lycos Holdings B.V.(Holanda); Terra Networks Costa Rica, S.A. (Costa Rica); Terra Networks Honduras, S.A. (Honduras); Terra Networks Panamá, S.A. (Panamá); Terra Networks Caribe, S.A. (Caribe); Terra Networks Nicaragua, S.A. (Nicaragua). TNEsa se propone asimismo ceder los datos personales a aquellas otras compañías del Grupo TERRA LYCOS que se puedan constituir o adquirir en el futuro en cualquier otro país. A los efectos de esta política de protección de datos, se consideran compañías del Grupo TERRA LYCOS aquellas en las que TNEsa, directa o indirectamente, posea como mínimo un veinticinco por ciento (25%) de los derechos de voto en virtud de su participación en el capital o de acuerdos con otros socios, tenga la facultad de nombrar o destituir, o haya nombrado exclusivamente con sus votos, al menos a una cuarta parte de los miembros del Órgano de Administración, o ejerza de hecho o de derecho una dirección unitaria, así como las compañías que, directa o indirectamente, posean dichos derechos, tengan dichas facultades, hayan efectuado dicho nombramiento o ejerzan dicha dirección en relación con TNEsa y aquellas otras que, respecto de estas últimas compañías, se encuentren en igual situación que TNEsa.